



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 5, relativa a toma de medidas para una mayor transparencia en la gestión pública, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0005]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto n.º 4.

Sr. Secretario, por favor, dé lectura al punto 4.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 5, relativa a toma de medidas para una mayor transparencia en la gestión pública, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Aquí también debate del artículo 178 del Reglamento. Tiene la palabra para un turno de defensa de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el portavoz de Ciudadanos. D. Rubén Gómez. Diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Precisamente hablaba antes el portavoz de Podemos de la tardanza en la burocracia. Estoy de acuerdo con usted. Nosotros también lo sufrimos, la tardanza de la burocracia y precisamente por eso es en parte por lo que presentamos esta proposición no de ley.

Para facilitarnos el acceso no solamente a nosotros, sino a todos los ciudadanos, a los datos que entendemos importantes. Y algunos quizás no tan importantes, pero sí necesarios, en cualquier caso, no ya solo del Gobierno, sino de la Administración en general.

Señorías, los tiempos actuales exigen una nueva forma de hacer política. Eso lo estamos creó que viendo reflejado elección tras elección.

La sociedad más madura democráticamente y exigente con sus representantes, demanda un esfuerzo en aquellos que gestionan lo público.

Resulta poco comprensible en la actualidad que un Gobierno pueda alcanzar un acuerdo, o firmar un contrato, independientemente del ámbito del que estemos hablando, sin que éste sea de carácter público y pueda estar al alcance de cualquier ciudadano que lo deseen.

Los gobiernos deben asumir esta demanda pública y comprometerse a favor de la más absoluta transparencia, en su gestión. Respondiendo así a la demanda popular y asegurándose de que no exista el más mínimo atisbo de duda en su gestión.

Pero no solo es cuestión de intenciones o de acallar las conciencias, creando entornos huecos para cubrir el expediente. No solucionamos el problema, o en este caso la demanda, si estos portales de transparencia resultan ininteligibles para cualquiera que desee acceder a ellos.

La transparencia no solo ha de ser un predicamento, ha de ser practicada y de fácil e intuitivo acceso para todos los ciudadanos. Por ello es clave no solo poner a disposición de la sociedad la información, sino hacerla accesible y detallada.

Vivimos en el mundo de la información. Y es consecuencia lógica de este hecho que se nos demanda a aquellos que representamos a los ciudadanos, la máxima claridad en la gestión.

Si bien, en los últimos años ha sido creciente la desconfianza de la sociedad hacia los políticos, no debemos entender esta exigencia de transparencia como una consecuencia a dicha desconfianza, que sin duda alguna también lo es en cierta medida. Sino como una oportunidad para hacer desaparecer todas las dudas que pudieran surgir a este respecto.

Tampoco podemos utilizar la transparencia como un arma arrojadiza contra los demás.

Debe ser un empeño común para mejorar. Recientemente transparencia internacional evaluaba el nivel de transparencia de los partidos políticos españoles, en ésta valoración mi partido, Ciudadanos, obtenía la máxima nota en éste sentido, si no me equivoco el Partido Socialista también se encontraba con ésta máxima nota. Y el resto de los grupos aquí representados, salvo el PRC porque quizá no se encuentra representado a nivel nacional, también obtenía una alta calificación.



Pero ésta valoración no ha de servir para mirar al resto por encima del hombre y vanagloriarnos de ellos sino como un acicate para el resto con el fin de obtener la máxima puntuación con vistas a una vez conseguido el objetivo seguir dando pasos hacia una máxima transparencia exigiendo cada vez un punto más a nuestros partidos políticos.

No solamente es de partidos políticos lo que se evalúa en este caso, también de las instituciones y eso lo podemos ver en esa misma evaluación del año pasado este mismo parlamento, algo de lo que creo podemos presumir, se calificó como el más transparente del país no podemos decir desgraciadamente lo mismo del Gobierno Autonómico que se encontraba, pese a también tener una alta puntuación en la décima posición.

Nuestro objetivo ha de ser escalar puntos y convertirnos en un referente de transparencia. Como he dicho no para generar envidias sino para ser ejemplo y lograr que todos nuestros organismos públicos rayen a la misma altura.

Solo así despejaremos las dudas existentes sobre el desempeño público, pero no por el hecho de que existan dudas, sino por la firme convicción de que esta es nuestra responsabilidad. Como representantes públicos se nos deben exigir ejemplaridad y es nuestra obligación por supuesto darla.

Como he comentado con anterioridad la transparencia ha de practicarse y tiene que ser común a todas las fuerzas e Instituciones de nuestra región y país. Es un objetivo común y que no tiene que ser utilizada como arma arrojadiza de unos frente a otros. No debe volver a ocurrir, como desgraciadamente ha pasado en éste Parlamento en recientes fechas que tenga que ser un Partido de la oposición el que solicite un contrato firmado por el Gobierno para posteriormente hacerlo público en una rueda de prensa.

Nuestra labor en éste Parlamento es trabajar para que sea el propio Gobierno el que realice esta labor y publique esos contratos. Como ya he comentado la transparencia no es cuestión de medallas sino una obligación con aquellos a los que representamos. Pese a todos los avances que ya se han dado en ésta búsqueda de transparencia aún queda mucho camino por andar. No queremos volver a encontrarnos con esos debates sobre contratos que no se quieren hacer públicos o que directamente no aparecen.

Tampoco queremos ser nuevamente testigos de la presencia de cláusulas de confidencialidad en acuerdos públicos, evidentemente salvando aquellas disposiciones que tenga la ley. La opacidad cuando hablamos del dinero que es de todos es un sin sentido en sí misma. Por esta razón no me cabe la menor duda de que todas las fuerzas políticas aquí representadas estarán de acuerdo con esta proposición. No en vano, creo que todos lo llevábamos en nuestros programas políticos. Durante la campaña y ahora es cuando toca dar pasos en éstos sentidos. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda de sustitución por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes Señorías.

Hablar de transparencias es hablar de una de las grandes exigencias que los ciudadanos nos demandan a los políticos y es por ello que todos los grupos parlamentarios estamos en la línea de trabajar por la transparencia no solo ya por una obligación legal sino ya por convicción.

Por la transparencia no es sólo publicar datos en un portal o desarrollar una serie de enlaces en una página web. Un acto de transparencia es la divulgación de la información y tratándolo así como una divulgación de datos ordenados y elaborados sentamos las bases para que el ciudadano participe, colabore y en suma decida esto es que gobierne y sea partícipe del gobierno de su tierra.

En este punto cabe recordar que si alguien se ha preocupado por la transparencia en los últimos años el Partido Regionalista de Cantabria, tanto en su tarea de gobierno como en su tarea de oposición.

En el primer año en que la transparencia internacional realizó la primera evaluación en España, allá por el año 2010 y siendo Presidente de Cantabria Miguel Ángel Revilla, el balance fue un duro palo para la Comunidad Autónoma ya que ocupamos el último puesto en el ranking. De poco sirvió entonces el trabajo ya iniciado por el entonces Consejero de Presidencia y Justicia, Vicente Mediavilla y su equipo que ya habían aprobado el Reglamento sobre el conflicto de intereses de los Altos Cargos.

A partir de ahí, de entonces, se implantaron una serie de medidas todas ellas motivadas por el Partido Regionalista, que hicieron posible que Cantabria pasase a ocupar en la segunda evaluación el tercer puesto del ranking.



Y digo que fue gracias a estas medidas porque el único mérito que cabe atribuir al Gobierno de Ignacio Diego fue el único cambio que realizaron en el portal de transparencia, que fue variar los nombres del Consejo de Gobierno y Directores Generales.

Es a partir de entonces, a partir de entonces poco o nada hicieron por la transparencia, lo que motivó que en la tercera valoración que realiza Transparencia Internacional, Cantabria decayó hasta la mitad baja del ranking y eso es un fiel reflejo de la falta de consolidación de una política específica y el estancamiento en el desarrollo de la transparencia.

A finales de 2013 se aprueba como todos sabemos, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que regula la transparencia, el acceso a la información pública y un buen gobierno,

Desde entonces no se inició expediente alguno para avanzar en la aplicación o desarrollar la normativa estatal, y hoy estamos como estamos, a escasos dos meses del plazo máximo fijado por la Disposición Adicional Novena de la Ley que es el 10 de diciembre de 2015.

¿Estamos en condiciones de cumplir con ese plazo? Pues como bien dijo el Consejero de Presidencia y Justicia en su comparecencia parlamentaria la semana pasada, es difícil porque no hay nada hecho, a excepción del esbozo de un portal de transparencia que por otro lado carece de normativa que la regule.

Es un portal que hoy es algo limitado e incompleto y muy difícil de gestionar puesto que no hay un procedimiento reglado por el que se marque una mínima pauta. Ahora bien, seguramente alguno se atreva a afirmar que el acuerdo de 17 de octubre de 2013, por el que se aprueba el código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, es algo relacionado con la transparencia. Sinceramente nos parece un tanto atrevido o una osadía.

Somos junto con la Comunidad Autónoma de Madrid, la única que no ha desarrollado un proyecto de Ley en esta materia pero ni siquiera hemos presentado alguna disposición o estamos en trámite de los proyectos como otras Comunidades Autónomas.

Con todo desde el Gobierno como ya nos anunció el Consejero, se va a afrontar el cumplimiento de la Ley pero no solo por obligación sino también por convicción. Debemos ser conscientes que estamos ante un proceso complejo porque se trata de cambiar dinámicas en un entorno en el que poco se ha hecho.

Pero no ha de servir de excusa, es nuestra obligación como políticos afrontar estos cambios, un cambio que puede significar o se puede calificar incluso como cultural porque como decimos no se trata únicamente de publicar datos.

La transparencia es un instrumento para ser más democráticos, para favorecer la participación de la ciudadanía implicando a los cántabros en la consecución de mayores cotas de progreso para nuestra Comunidad, haciéndoles copartícipes y corresponsables del Gobierno de su propia tierra con una interacción constante.

Dada la situación actual, el Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado una enmienda de sustitución al considerar mejorable la propuesta no de Ley del Grupo Mixto. Y es que compartimos la preocupación por el portal de transparencia pero para hacerle funcionar correctamente hay unos pasos que seguir que lamentablemente no se han hecho y que habrían acelerado un correcto funcionamiento del mismo.

Una vez que el portal esté efectivo se publicará y estará al servicio de los ciudadanos todo lo que marca la Ley 19/2013.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Díaz.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación a esta proposición no de Ley. Para la defensa de la misma tiene la palabra su Portavoz D.^a Isabel Urrutia por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que ha sido casualidad y no ha sido intencionado por parte de Ciudadanos, pero hoy es el Día Internacional de la Transparencia y del Derecho a Saber y es bueno que hoy estemos debatiendo aquí en este Parlamento y espero que podamos celebrar este día con una propuesta por unanimidad.

En los últimos cuatro años en Cantabria y en España han cambiado las cosas en materia de transparencia. Asignatura pendiente de nuestro país, en comparación con el resto de los países de la Unión Europea.



Ya no solo es la sociedad, la que requiere el cumplimiento de su derecho a saber, de su derecho al acceso a la información; sino que además se han dado pasos importantísimos en todas las Administraciones, en todas las instituciones, para regular y cumplir con esa transparencia y buen gobierno.

En España, se ha aprobado la Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Y se ha puesto en marcha el Consejo de Transparencia y buen Gobierno.

Cantabria, se adelantó a aquella norma nacional y ya en agosto de 2013, el Gobierno de Cantabria ha puesto en marcha su Portal de Transparencia. Además, sí Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, el 17 de octubre, por mandato legal, el Gobierno de Cantabria aprobó el Código de Gobierno y de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma, así como en diciembre de 2014 se aprobó el régimen jurídico de la Administración Electrónica.

Ello ha permitido que Cantabria, que nuestra Administración haya pasado de la última Comunidad en transparencia, en el año 2010, a ser la tercera en el ranking del año 2012. Y a estar en la media global de España, en el año 2014.

También este Parlamento lo ha hecho, lo ha dicho el portavoz del Grupo Mixto. Y en el año 2014 ha sido el Parlamento más transparente de los órganos legislativos de toda España.

Si ven el panorama con la Ley nacional ha cambiado y ya no solo hay que cumplir con los parámetros de transparencia, sino también con la garantía de los ciudadanos de su derecho a saber.

Por ello, nosotros hemos presentado una enmienda, a la propuesta de resolución del Grupo Mixto. Porque ya no vale y es suficiente con actualizar y mejorar el Portal de Transparencia, sino que es necesario cumplir con el mandato legal que es de obligado cumplimiento para las Administraciones e Instituciones para Cantabria, para el Parlamento y para todas las entidades locales.

Hemos querido recoger con nuestra enmienda la obligatoriedad de publicar toda la información institucional, presupuestaria, económica con relevancia jurídica, no solo de la Administración General, sino también de la Institucional, de los organismos autónomos y de las entidades públicas empresariales y por supuesto también del sector público empresarial. Es decir, de las empresas públicas.

Al igual que hemos introducido un cambio en la propuesta de resolución, introduciendo el capítulo de publicidad activa que marca la Ley, pero que se haga dentro del Portal de Transparencia y de forma única.

Asimismo, hemos mantenido la línea introducida por el Grupo Mixto, en el que pedimos que los contratos se firmen sin cláusulas opacas, como establece la propia Ley. Igual que creemos necesario que los ciudadanos conozcan la existencia del Portal y su manejo, porque eso también es transparencia.

Dice la portavoz del Grupo Regionalista, parafraseando al Consejero el pasado martes en la Comisión que lo hacemos por convicción. Esto de la transparencia, lo hacemos por convicción. Pues dime de qué presumes y te diré de lo que careces.

Una cosa es la convicción y otra cosa son los hechos, Sra. Diputada, nosotros, no podemos votar a favor hoy de la propuesta del Partido Regionalista. Es una enmienda que da miedo, mejor dicho, da pavor y además es que es una trampa.

Esa enmienda que ustedes han presentado, si hoy este Parlamento la aprueba es el beneplácito del Legislativo al Ejecutivo, para que ustedes vuelvan a la publicidad, a los planes de Gobernanza de tres millones de euros, a la propaganda del Gobierno suyo, que ya conocemos que confundía muy bien el escudo del Gobierno con el puño y la rosa.

Si aprobamos su enmienda hoy, este Parlamento estaría dando el beneplácito al Ejecutivo para que dentro de unos meses, un Consejero -y me da igual quién- subiera a esta tribuna y nos dijera que para conocer los libros mayores de las empresas públicas, hay que ganar las elecciones. Al más puro estilo Agudo.

Y si aprobamos su enmienda hoy, estaremos dando el beneplácito de gasto de millones de euros a publicidad y propaganda, que no información, en todos los medios para mayor gloria de los miembros de este Gobierno. Y eso desde el Partido Popular, ni lo vamos a permitir ni lo vamos a consentir con el dinero de todos los cántabros.

Dice que no hemos aprobado una norma con rango de Ley, por supuesto que no la hemos aprobado. Y no lo hemos hecho porque crear un Consejo de Transparencia como el que establece la Ley nacional suponía un gasto de dinero que no podíamos afrontar.

Pero el Sr. Consejero irá en el mes de octubre a una reunión con el Consejo Nacional, en la que seguirá con la propuesta del Partido Popular de firmar un convenio con ese Consejo.



¿Cuántas Comunidades Autónomas de las que no tienen Consejo de Transparencia han aprobado, a día de hoy, un convenio nacional? Ninguna. Lo dijo la Presidenta el otro día en su intervención, en el Congreso de los Diputados, el pasado miércoles.

El proceso electoral celebrado en mayo de este año ha sido imposible, por ello, aprobar un convenio con ninguna Comunidad Autónoma.

Y ya para terminar, decir que lo que han hecho ustedes en el Portal de la Transparencia que puso en marcha el Partido Popular es un lavado de cara. Hagan el ejercicio conmigo; entren a ese Portal, siguen estando las sedes del Gobierno anterior, siguen estando las cartas de servicio con Consejerías que no existen, la de la Vicepresidenta no existe y lo único que se ha hecho en ese portal de la transparencia es cambiar, eso sí el, los datos biográficos tanto del Presidente como de los Consejeros, de lo demás nada se sabe.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su Portavoz, D.^a Verónica Ordóñez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sra. Presidenta, Sres. y Sras. Diputadas, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas y invitados e invitadas.

En un contexto de cambio permanente y profundo, gobernar no puede significar solo ejercer el poder legítimo emanado de las urnas. Gobernar debe significar también mejorar lo público, hacerlo más profundo, compartió y asumido por todos los actores sociales.

Gobernar hoy en día requiere de la evolución hacia un modelo de Gobierno abierto, hacia una administración racional, relacional que refuerce su legitimidad y eficacia con la apertura a la ciudadanía.

Se hace necesario desarrollar un modelo de colaborativos, basados en más transparencia y más participación ciudadana en los asuntos públicos, como mecanismos que promueva el interés general y fortalezcan nuestra democracia.

La transparencia es la gestión pública y el acceso a la información son condiciones necesarias para un gobierno abierto. Permiten a los ciudadanos y las ciudadanas conocer la gestión de los asuntos públicos y formarse una opinión informada sobre ellos.

Con ello podrán participar de manera más eficaz en las decisiones que les atañen, controlar y exigir cuentas, contribuyendo así a reducir la arbitrariedad y la opacidad, incrementando la legitimidad de los poderes públicos.

Además la transparencia permite la reutilización de la información del sector público, para impulsar la innovación y el desarrollo económico. En este sentido los países que cuentan con mayores niveles en materia de transparencia, cuentan también con instituciones más fuertes, favoreciendo el crecimiento económico y el desarrollo social.

En definitiva la transparencia ofrece un conocimiento sobre los procedimientos y decisiones, su legalidad y oportunidad, reduce el peligro de que exista desviación de poder y estimula a su vez la participación ciudadana en los asuntos públicos.

El derecho de participación es otro eje informador del Gobierno abierto, como modelo que habilita instrumentos que permitan a los ciudadanos, ciudadanas y a la sociedad civil organizada, opinar, debatir, argumentar, formular propuestas y colaborar en los asuntos públicos.

La promoción y la participación ciudadana activa y de calidad, constituye una condición esencial para la innovación democrática. Precisamente en un contexto de complejidad creciente, que exige la apertura de los poderes públicos, para integrar a los ciudadanos y ciudadanas y la sociedad civil organizada en los procesos decisionales, permitiendo así sumar esfuerzos y generar complicidades.

Además la gestión pública participativa contribuye al desarrollo, favorece la inclusión y la cohesión social, perfecciona los valores democráticos y favorece una mayor eficacia de la acción política y administrativa, al incorporar en las políticas públicas toda la riqueza que representan los conocimientos, criterios y experiencias de la ciudadanía.

La calidad de la participación ciudadana también requiere potenciar los principios de transversalidad de su promoción, por actividad de la sociedad civil y corresponsabilidad social, por lo que los ciudadanos y ciudadanas, individualmente o agrupados en colectivos, contribuyan al bien común y al interés general de la sociedad.



Y es por esto por lo que esta mañana hemos registrado la proposición de ley de transparencia en la administración pública y participación ciudadana de Cantabria. Con las materias que se regulan en la propuesta se pretende proponer un modelo de Gobierno abierto y socialmente responsable, generando así una nueva forma de relación del Gobierno y la Administración pública con la ciudadanía, basada en la transparencia de la actividad pública y la promoción de la participación en las políticas públicas, que impulse el Gobierno de Cantabria.

Se avanza así en el cumplimiento del Estatuto de Autonomía en su preámbulo que reza: que Cantabria encuentre sus instituciones la voluntad de respetar los derechos fundamentales y libertades públicas, a la vez que se afianza e impulsa el desarrollo regional sobre la base de unas relaciones democráticas.

Y es que además el artículo 5 de nuestra estatuto, impone a las instituciones de esta Comunidad Autónoma la responsabilidad de facilitar a los ciudadanos y ciudadanas la vida política, su participación en la vida política, económica, cultural y social.

Cantabria hasta ahora carece de una norma específica que desarrolle esta materia, habiéndose regulado la misma de manera parcial, fragmentada y sectorizada. Y es por esto y por la progresiva evolución hacia una nueva cultura política y administrativa, en la que se encuentra inmersa nuestra sociedad, por lo que se hace imprescindible avanzar en la definición y regulación de un gobierno y una administración pública racional y sostenible, basados en la cercanía y en la relación directa con los ciudadanos y ciudadanas. Esta apuesta exige el reconocimiento a nivel legal de los procesos de participación ciudadana como instrumentos de debate público para las políticas públicas de nuestro gobierno autonómico y la exigencia de una implicación social por parte de las diferentes administraciones públicas y demás entidades vinculadas.

Esta ley se dirige a la promoción de espacios que garanticen una participación sustentada en los principios de igualdad, transparencia, pluralismo y corresponsabilidad en definitiva las disposiciones que la presente ley propuesta pretenden construir es un modelo de gobierno y administración pública que generen confianza en la ciudadanía e incentive su participación garantizando su derecho a ser informados y en consecuencia permitiendo el control de la actividad pública y la exigencia de responsabilidades.

Y si, vamos a votar a favor de la PNL propuesta pero es que además aprovechamos este momento para pedirnos altura de miras. La altura de miras suficiente para sacar adelante la proposición de ley que hemos registrado a tal efecto. Y es más, dijimos que veníamos para trabajar para la ciudadanía esto es solamente una muestra más seguimos trabajando. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista D.^a Silvia Abascal por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes señorías.

La ciudadanía demanda cada vez más información y más transparencia. La transparencia es inherente a la democracia y constituye una pieza fundamental para el establecimiento de una sociedad democrática avanzada, es uno de los objetivos que proclamamos en el preámbulo de nuestra Constitución.

La situación actual hace que los ciudadanos se preocupen por la gestión de lo público, y desde los gobiernos, desde los partidos políticos y todos los que nos dedicamos a la actividad política tenemos que dar respuesta a ésta demanda.

Este es el compromiso del Partido Socialista de Cantabria. Y este es el compromiso que los socialistas hemos adquirido con los hombres y mujeres de Cantabria las pasadas elecciones autonómicas y municipales y para ello se tienen que generar espacios de encuentro para la colaboración y la participación.

En éste contexto, Señorías, resulta necesario ofrecer un modelo de administración autonómica solvente, transparente y responsable que enriquezca la confianza de la ciudadanía en el valor de lo público. Donde se incentive a los cantabros y a las cantabras a las administraciones a participar activamente en ellas, las nuevas tecnologías ayudan a hacer posible esta transparencia.

La red progresivamente se están convirtiendo en el lugar de encuentro y de interacción y porque no decirlo de transmisión de ideas, opiniones e información. Impulsando esa participación ciudadana, proporcionado debate en temas transversales que facilitan la intervención de todos; de las empresas, de las instituciones de la administración y de la sociedad civil promoviendo así un sano equilibrio de ésta manera si se garantiza a la ciudadanía la información necesaria a través de un sistema de difusión cercana se posibilita su participación y a su vez se consigue una mayor transparencia en la gestión pública.



Para el Grupo Parlamentario Socialista entendemos la transparencia como el acceso a la información en un sentido mucho más amplio. Una transparencia que permita hacer efectivo el derecho a la ciudadanía a conocer la actividad de la administración estimulando su participación contribuyendo de ésta manera a una mejor calidad democrática.

Partiendo de la idea de que la información de interés público pertenece a las personas para las que se gobierna y no a los gobiernos. Partiendo de esa premisa se concibe que el acceso a esa información debe ser universal.

Dicho esto, los tres ejes de los que tendríamos que estar hablando hoy son transparencia, colaboración y participación

Transparencia de la rendición de cuentas hacia la ciudadanía proporcionando la información sobre lo que está realizando y sobre los planes de actuación. Cualquier administración debe permitir el acceso a la información pública de manera sencilla y clara.

Colaboración. Colaboración de la ciudadanía y los agentes sociales en las administraciones. Esto implica compromiso y cooperación con los ciudadanos con los agentes de la administración, empresas y asociaciones.

Y participación, promoviendo y favoreciendo la participación activa en las políticas públicas. El ciudadano como un agente activo.

En Cantabria vamos retrasados con este tema y desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos con perplejidad que el PP se suma al carro con la enmienda de modificación presentada la semana pasada y a la vez aquí, en esta tribuna, arremeta contra la transparencia. Les voy a comentar que en el Real Decreto 11/2011 del 30 de junio firmó y dice: "Se comenzará a planificar y a desarrollar un portal de transparencia administrativa donde la administración y el sector público de Cantabria sea más simplificado, dotándolo de mayor transparencia, austeridad y eficacia".

¿Dónde está? ¿Dónde está ese portal de transparencia? Está sin contenido, ¿por qué no hicieron una Ley? Tenían mayoría absoluta Señorías para hacer una Ley, para tomárselo en serio.

Miren, les voy a decir, en el 2013 a 2015, nueve Comunidades Autónomas desarrollaron sus leyes de transparencia y de gobierno abierto, les voy a decir: Aragón, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla León, Cataluña, Valencia, Extremadura, La Rioja y Murcia; las desarrollaron y trabajaron en esa línea ¿por qué aquí no? Si casi todas ellas eran del PP.

En estas Comunidades las desarrollaron y trabajaron en esa línea porque creían en la transparencia, aquí no se hizo. Pero este Grupo Parlamentario, desde este Grupo Parlamentario vemos bien que se sumen ahora a la transparencia, pero que se sumen de verdad y que rectifiquen. Como se suele decir nunca es tarde.

Para este Grupo Parlamentario siempre ha sido un objetivo conseguir esto, conseguir la transparencia. En este sentido el Partido Socialista es uno de los únicos que tiene publicadas en su web las declaraciones de bienes y patrimonios de todos los miembros de su Ejecutiva y las cuentas de nuestro Partido. Nosotros sí nos lo creemos y nos lo creemos porque esto para nosotros es fundamental, por ello el PSOE de Cantabria y el PRC en su acuerdo de Gobierno dedica un apartado expresamente a la transparencia, en el que se compromete a que sea un eje fundamental, se compromete a una transparencia de los órganos y administraciones públicas proporcionando un gobierno abierto, se compromete a hacer públicas anualmente las declaraciones de rentas, bienes y patrimonios de diputados y diputadas, miembros del Gobierno y cargos de libre designación del Gobierno.

Se compromete a impulsar el portal de la transparencia de la Administración de Cantabria en el que se publiquen los contratos realizados por la Administración de Cantabria y se compromete a elaborar un código ético de conducta que prevengan la corrupción.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Diputada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sé que el Gobierno..., Sí Presidenta.

Sé que el Gobierno cumplirá su palabra y desde el Grupo Parlamentario encontrarán todo nuestro apoyo y nuestra ayuda en ello.

Señorías, desde este Grupo Parlamentario Socialista apoyaremos la transparencia.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.



Intervención ahora del representante del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, D. Rubén Gómez para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Menos mal que en mi primera intervención había hablado de no utilizar la transparencia como arma arrojadiza, si no lo llego a comentar no sé qué hubiera pasado.

En cualquiera de los casos yo les agradezco a todos su apoyo por la transparencia y con el fin de conseguir un apoyo también común a esta propuesta conjunta que creo que debemos de hacer de transparencia, lo que mi Grupo va a hacer es transaccionar la enmienda del Partido Regionalista con aquellas cuestiones que nos aporta también la enmienda del Partido Popular en base a mejorarlo.

Creemos y entendemos que esto es parte de lo que entre otras cosas venimos pregonando todos también desde el principio de la legislatura, la negociación, el diálogo, el consenso. Bueno, pues qué mejor demostración que votar todos en conjunto una propuesta común entre todos para buscar esa transparencia y a ver si la próxima vez en vez de venir aquí a arrojarlos la transparencia podemos decir que somos todos igual de transparentes.

Yo insisto, espero que todos los Grupos Políticos de esta Cámara aprueben esta transaccional y no voy a decir en amor y compañía, nos vayamos después del pleno buscando la transparencia. Pero bueno, no está de más dar esos pasos en conjunto entre todos los partidos aquí representados.

Simplemente, porque entiendo que tampoco tiene esto mucho más recorrido. A la Sra. Urrutia me gustaría decirle que no se preocupe me puede llamar Portavoz de Ciudadanos que también lo soy, aunque tenga el título de Grupo Mixto, yo creo que todos nos vamos a entender, ya me han llamado hoy Portavoz de Podemos pues no pasa nada por llamarme Portavoz de Ciudadanos.

Dicho lo cual, espero efectivamente que pasemos del dicho al hecho y que efectivamente el futuro, ese portal de transparencia que tiene ya el Gobierno a su disposición pueda estar en pleno rendimiento y en pleno funcionamiento y no voy a dejar de insistir en que no solamente es importante en que ahí aparezca toda la información, sino que esta sea intuitiva y de fácil acceso no nos sirve de nada tener toda la información si después aquello resulta ininteligible de acceder y de entender. Yo por eso insisto nuevamente, espero que con esta transaccional que presentamos y que por cierto, todos ustedes tienen desde bien prontito para que no pase lo mismo que la semana pasada y puedan haberla evaluado y haber pensado bien sobre ella. Espero que se cumpla, se haga realidad y dicho lo cual nada espero el apoyo completo de ésta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Pasamos por tanto a votar la proposición no de ley cuya propuesta de resolución se ha transaccionado entre todos los grupos. Y efectivamente todos los grupos la conocen entre otras cosas Sr. Gómez, siguiendo una norma que aprobamos el otro día en la Junta de Portavoces, el ha estado ágil, pero ha estado ágil siguiendo una norma que aprobamos en Mesa y Junta de Portavoces.

Señorías, ¿votos a favor?

Señora Vicepresidenta

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y tres votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada con treinta y tres votos a favor.